ECONOMIST & JURIST



Jorge Ortiz

Abogado público y regulatorio en Ceca Macán Abogados



La negativa del Tribunal Supremo a los hosteleros por los daños de la normativa Covid-19

Sentencia con gran transcendencia, por cuanto que es previsible que el Tribunal Supremo va a fallar en el mismo sentido con relación al resto de las reclamaciones patrimoniales interpuestas. En este momento, hay más de mil reclamaciones en el mismo tribunal, además de las reclamaciones en tramitación en vía administrativa, así como de las reclamaciones contra Comunidades Autónomas en Tribunales Superiores de Justicia.

Nos referimos a la sentencia 1.360/2023, de 31 de octubre de 2023, de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, dictada en recurso 453/2022, en la que falla desestimar el recurso interpuesto por una mercantil, titular de un establecimiento hotelero, en el que reclamaba responsabilidad patrimonial del Estado por importe de 417.316,70 euros €, más intereses legales y moratorios, con imposición de costas.

Sobre el objeto de la reclamación

La reclamación de responsabilidad patrimonial del titular del hotel, **alegaba haber sufrido daños co** ...